

En “Pragmática y lexicografía: diccionarios generales y diccionarios de argot”, Rosa Mateu Serra y Kateřina Valentová hacen una revisión de las marcas de uso y la información pragmática que presentan diccionarios de lengua general, didácticos y de argot. Se analiza en particular la forma en la que se brinda en cada uno de los diccionarios de estudio la indicación del uso peyorativo y la manera de señalarlo, por ejemplo, *desdeñosamente*, *despectivo*, *matiz/tono peyorativo*, *connotación/denominación peyorativa*.

El artículo que cierra este libro, “El aprendizaje del argot a través de las canciones. Propuesta de elaboración de un vocabulario de argot para la clase de ELE”, escrito por Roberto Olaeta Rubio y Margarita Cundín Santos, es una estrategia didáctica para la enseñanza del léxico del argot a jóvenes estudiantes de español como segunda lengua. La propuesta incluye la revisión de diferentes mecanismos de creación léxica, tareas sobre cambio semántico, variación formal y extranjerismos, y la elaboración de un vocabulario. El artículo presenta las actividades que pueden desarrollarse con estudiantes en proceso de inmersión total y se basa en el trabajo realizado en la Universidad del País Vasco con jóvenes de intercambio de nivel C1 o C2. Finalmente, los autores enlistan las canciones empleadas para el estudio y el vocabulario argótico de más de 200 palabras documentado en distintos diccionarios.

En conjunto, *De “parces” y “troncos”* brinda una idea clara sobre la complejidad lingüística y social de las hablas argóticas y, en consecuencia, de lo acertado que resulta sumarse a una concepción amplia del término. La riqueza léxica que se recoge en sus páginas, la reflexión desde distintas disciplinas lingüísticas y la presentación clara de los métodos de trabajo hacen de este libro una obra ampliamente recomendable. No resta más que desear que el GILM siga propiciando el diálogo que nos permita conocer mejor los diferentes argots hispánicos.

NIKTELOL PALACIOS  
El Colegio de México

ADRIANA SPERANZA, *Evidencialidad en el español americano. La expresión lingüística de la perspectiva del hablante*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt/M., 2014; 197 pp. (*Lingüística Iberoamericana*, 58).

Tomando como marco un sentido amplio de *evidencialidad*, este estudio parte de una definición del sistema evidencial como “los modos de apropiación del conocimiento y el grado de validez que el sujeto le otorga a la información que transmite en un enunciado” y analiza, desde un enfoque variacionista, utilizando los postulados de la etno-

pragmática, las estrategias que utilizan los hablantes de tres variedades del español de Argentina para expresar la evidencialidad o, hablando con más cautela —siendo el español una lengua considerada no-evidencial—, los mecanismos que emplean estos hablantes para satisfacer necesidades comunicativas relacionadas con información sobre el modo de apropiación del conocimiento y su compromiso personal con lo enunciado.

De las tres variedades del español tomadas en consideración para este estudio, dos pertenecen a hablantes que están en contacto con lenguas que sí tienen sistemas evidenciales codificados: el quechua y el guaraní, mientras que la tercera proviene de hablantes monolingües. Se parte de la hipótesis general de que las peculiaridades observadas en la manera en que dos de estas variedades del español realizan la correlación temporal (*consecutio temporum*) entre los verbos de un enunciado, están motivadas semánticamente por el intento de comunicar un contenido de tipo evidencial, fruto de una transferencia de conceptualizaciones propias de las lenguas de contacto hacia el español. Los resultados obtenidos después del análisis de las tres variedades —a la luz de la interpretación que les da la autora— no sólo confirman esta hipótesis, sino que llegan a un hallazgo inesperado (o que, al menos, no se menciona explícitamente como hipótesis al comienzo del libro), y es que también en la variedad de español de los hablantes monolingües aquí estudiados se presentan usos que se apartan de la norma general y que parecerían estar funcionando como estrategias para expresar la evidencialidad, aunque en un modo distinto de como lo hacen las otras variedades de español consideradas.

El primer capítulo, “La evidencialidad a través del análisis de la variación lingüística. El contacto lingüístico como influencia en la conformación de variedades del español”, hace una descripción de los elementos que se analizarán, a saber: los usos variables de la *consecutio temporum* detectados en el corpus, distinguiendo los usos canónicos de los no canónicos. El corpus está integrado por un total de 540 producciones escritas de alumnos de una escuela de educación media en el conurbado bonaerense, de las cuales la tercera parte proviene de sujetos en situación de contacto quechua-español; otra tercera parte, de sujetos en situación de contacto guaraní-español; y la tercera parte restante, de sujetos monolingües.

En el segundo capítulo, “Variación lingüística y correlación temporal”, la autora comienza por distinguir el tiempo físico del cronológico y del lingüístico, para destacar que la propiedad esencial del tiempo lingüístico es la ubicación de los sucesos de que se habla en relación con el momento de la enunciación. Speranza se adhiere a la idea de Harald Weinrich, según la cual en una situación comunicativa el hablante puede adoptar la postura de narrador o la de comentarista. Cuando actúa como narrador, el hablante se coloca frente a

los sucesos como un espectador lejano y suele utilizar tiempos verbales distintos de los que emplea cuando toma el papel de comentarista, en el cual lo que predomina por parte del hablante es una actitud de opinión y valoración. Este modo de organizar el sistema de los tiempos verbales tendría importantes repercusiones en el objeto de estudio que Speranza analiza, como la misma autora hace notar:

...todo relato muestra un punto de vista adoptado por el hablante en el uso real de la lengua. Eso significa que *el mundo comentado* filtra la narración a través de la evaluación que el hablante realiza de los hechos, evaluación estrechamente vinculada al grado de *evidencialidad* que de ellos posee. Entendemos que este hecho nos ayuda a explicar el uso variable de los tiempos verbales que, según la organización propuesta por Weinrich, correspondería a instancias enunciativas diferentes, en esencia porque lo que está en juego no es el rasgo temporal de las formas en variación, sino la evaluación y el compromiso que el hablante asume en la producción del enunciado (p. 48).

Para estar en situación de comparar los distintos valores que comunican las variables estudiadas, la autora analiza cómo se realiza en el español estándar la correlación temporal o *consecutio temporum*, entendida ésta como “la relación de dependencia entre las interpretaciones temporales de dos formas verbales si entre sus respectivas oraciones existe una relación de dependencia o subordinación sintáctica” (p. 48). Hace un repaso de los factores que intervienen en la correlación temporal, en el cual tiene cuidado de señalar que las relaciones de anterioridad, simultaneidad y posterioridad entre el evento principal y el subordinado, se deducen no sólo de los significados de los tiempos verbales, sino también del tipo de predicado verbal: si es restrictivo (es decir, que orienta la interpretación temporal de sus complementos, ya sea en forma prospectiva, retrospectiva o simultánea) o no restrictivo. En un recorrido por distintas gramáticas del español, Speranza hace notar que en varias de ellas se señalan los distintos matices de significado que conllevan las variaciones en el modo de establecer la correlación temporal. Por ejemplo, resultan muy ilustrativas las observaciones retomadas de la *NGLÉ* (2009-2011) para el caso de los predicados de percepción, los cuales son de tipo restrictivo con orientación de simultaneidad:

...se considera una consecuencia natural que lo visto u oído se circunscriba al momento en que se percibe. Por ejemplo: “Un vigilante {vio/oyó} que atracaban el banco y avisó a la policía”. Cuando no se obtiene la relación de simultaneidad, la percepción conlleva cierta distancia, que se suele traducir en una interpretación intelectual. En el ejemplo “un vigilante {vio/oyó} que habían atracado el banco y avisó a la policía”, el verbo ‘ver’ tendrá un sentido próximo a ‘deducir’, ‘percatarse’

o ‘llegar a la conclusión’. El verbo ‘oír’ indica en esta oración que se trata de una traslación del discurso directo al indirecto, por tanto de cierta información proposicional reproducida (NGLE 2010: 467). Esta interpretación nos interesa particularmente en relación con el objeto de nuestro análisis (p. 51).

En la segunda parte de este mismo capítulo, la autora analiza los tiempos verbales del español, el quechua y el guaraní. Primero identifica cuáles son en el español estándar los significados básicos de las formas en variación. Enseguida hace una descripción de los tiempos verbales del quechua: presente (que carece de marcas propias), pasado (donde se distinguen dos formas, una de las cuales es específica de la narración que se corresponde con un tiempo remoto no controlable por el hablante) y futuro. Es muy discutido si en el quechua existen formas equiparables a lo que sería el modo subjuntivo en español, pero sí hay acuerdo en que posee sufijos para indicar subordinación. Por su parte, el guaraní —según se señala— tiene marcas morfológicas para el pasado y el futuro, pero no para el presente y no cuenta con modo subjuntivo (al menos no como lo conocemos en español). En esta lengua destaca la abundancia de sufijos tempo-aspectuales, sobre todo en lo que corresponde al pasado: cabe destacar, por su relación directa con el objeto que se estudia en la obra, la existencia de seis tiempos de pasado, formados a partir de la adición de seis sufijos a la forma verbal, muchos de los cuales están ligados a la modalidad epistémica. Dentro de esta riqueza de sufijos, uno de los criterios más importantes de selección es la presencia o ausencia del referente en el campo de visión del hablante, pero no es el único.

En el tercer capítulo, “La evidencialidad”, se presentan los principales planteamientos teóricos que existen actualmente acerca de este fenómeno, así como las líneas de investigación que ha seguido la mayor parte de las publicaciones recientes sobre el tema. En lo que toca a los planteamientos teóricos, Speranza aborda el discutido problema sobre la relación entre evidencialidad y modalidad epistémica y hace referencia tanto a la postura de quienes consideran que el dominio de la evidencialidad es claramente distinguible del de la modalidad epistémica, como a la de aquellos autores que consideran uno de los dominios dentro del otro (ya sea el de la evidencialidad dentro del de la modalidad epistémica, o bien el de esta última dentro del de la evidencialidad). En este último caso, como era de esperarse, las fronteras entre uno y otro ámbito se desdibujan. La primera de estas posturas da lugar a una concepción restringida de la evidencialidad, donde se le circunscribe a la denotación de la fuente de información, mientras que la segunda —más acorde con la postura de la autora— permite una concepción amplia de la evidencialidad, donde el dominio de ésta abarca no sólo los contenidos sobre las fuentes de información,

sino también la evaluación del hablante sobre el grado de confiabilidad de esa información. La última parte del tercer capítulo expone la manera como se expresa la evidencialidad en el quechua y en el guaraní, y compara entre sí el sistema evidencial de las dos lenguas para hallar similitudes y diferencias. Esto puede ayudar a explicar las diferencias en el modo como el quechua y guaraní han influido, en este aspecto, en las variedades del español con las que entran en contacto. En efecto, la expresión de la evidencialidad es diferente en estas lenguas, pues en el quechua tiene un carácter prácticamente obligatorio, no así en el guaraní.

En los capítulos 4 y 5 se analizan —tanto de manera cualitativa como cuantitativa— los usos variables de los tiempos verbales del modo indicativo y del modo subjuntivo, respectivamente, en las tres variedades estudiadas del español. Específicamente, las variables analizadas, que cito conservando la ortografía y la puntuación de los textos originales, tal como hace Speranza, son<sup>1</sup>: 1a) La variación del verbo dependiente en modo indicativo cuando el principal está en presente de indicativo. En el uso canónico, se presenta en pretérito perfecto simple (PPS); por ejemplo: “Al otro día Tito viene contento y le dice que la vieja le dio permiso para juntarse y se casaron por civil e íntimamente...” (p. 107). En el uso no canónico, el verbo dependiente se muestra en pretérito pluscuamperfecto (PPL); por ejemplo: “Durante esos días le ofrecen a él la subgerencia pero no acepta el puesto. A los días recibe una llamada en la que le avisan que Laura Avellaneda había fallecido” (p. 117). 1b) La variación del verbo dependiente en modo indicativo cuando el principal está en pasado del modo indicativo. En el uso canónico, el verbo dependiente aparece en pretérito pluscuamperfecto (PPL): “El fue a buscar su campera y lo atendieron los padres y le dijeron que su hija había muerto el no le creía y lo llevaron al cementerio y la campera estaba sobre la tumba” (p. 108). En el uso no canónico, el verbo dependiente aparece en pretérito perfecto simple (PPS): “Entonces fui corriendo a despertar a mi papá y le conté lo que pasó” (p. 109). 2a) La variación del verbo dependiente en modo subjuntivo cuando el principal está en presente del modo indicativo. En el uso canónico, el verbo dependiente aparece en presente; por ejemplo: “...un día aparece el actor que interpreta al personaje fugitivo y los encuentra a ellos dos juntos y le pide a ella que lo combensa de volver a la película ya que era imposible que se enamoraran” (p. 149). En el uso no canónico, el verbo dependiente se conjuga en pretérito imperfecto (PI): “Después de un tiempo Santomé se da cuenta de que esta enamorado de Avellaneda y le declara su amor, aunque con miedo, por la gran diferencia de edades le pide a Laura

<sup>1</sup> Al referirme a cada uno de los tiempos verbales, respeto, en todo momento, la nomenclatura utilizada por Speranza.

que comenzaran a salir...” (p. 149). 2b) La variación del verbo dependiente en modo subjuntivo cuando el principal está en pasado. En el uso canónico, el verbo dependiente va en pretérito imperfecto (PI): “Ella se canso de que el viniera todos los días así y la dijo a Much que se iba a ir de la casa” (p. 150). En el uso no canónico, el verbo dependiente aparece en presente: “Camilo comienza a contar como la conocí a Rosaura el día que una tarde llegó a su taller un hombre q’ quería q’ le arregle un cuadro porque era muy importante para él” (p. 150).

En vista de que para la explicación de los usos alternantes resulta indispensable comprender el contexto de aparición de cada uno de ellos, Speranza, en un minucioso análisis de los contextos correspondientes, contempla una serie de factores (como la índole de las bases verbales dependientes, la construcción del punto de vista, el dominio de conocimientos del sujeto discursivo, etc.) que influyen en el sentido de los mismos. De todos éstos, hay uno que quisiera destacar aquí, tanto por haber resultado ser el de mayor incidencia en la distribución de los usos alternantes, como por los matices nuevos que podría introducir en la noción de *evidencialidad* (sobre los que se hablará posteriormente): se trata del que Speranza llama “índole de las bases verbales dependientes”, del cual comenta:

hemos observado que cuando el contenido de la base verbal remite a contextos “positivos”, es decir, situaciones que el enunciador considera como más “factibles en el marco de la evaluación que realiza de los eventos en los cuales las formas aparecen en variación (p.e. *llegar, pedir, ver*, etc.) se propicia la aparición del PPS... Por su parte los contextos a los que el enunciador les asigna menor nivel de oportunidad de realización, o sea, aquellos vinculados a acciones evaluadas como menos “factibles” o situaciones que implican consecuencias “negativas” de las que el emisor desea distanciarse (p.e. *enterrar, matar, mentir, morir, robar*, etc.), favorecen, por el contrario, la aparición del PPL (pp. 107- 108. Énfasis añadido).

Los resultados alcanzados en los capítulos 4 y 5 son sometidos a una reflexión más profunda en el capítulo sexto y último, titulado “Hacia la gramaticalización de la evidencialidad en el español”. Especial mención merecen las conclusiones relacionadas con la primera variable, es decir, la correspondiente a los tiempos del modo indicativo. A partir de los resultados obtenidos en el análisis, se confirma la hipótesis de que habría una mayor expansión de la forma innovadora (o no-canónica) de Presente + PPL en las variantes provenientes de sujetos en contacto con el quechua y el guaraní, y que dicha expansión está directamente relacionada con la expresión de la evidencialidad. El grado de expansión de la forma innovadora, sin embargo, no es el mismo en estas dos variantes, como ya se podía anticipar en vista del hecho de que el *sistema de validación de la información*, si bien está codificado tanto en quechua como en guaraní, en el primer caso es de uso obligatorio,

mientras que en guaraní es “potestativo y deslizante” (p. 181). Por su parte, con respecto al uso de esta variable, en el grupo monolingüe se nota una expansión en la frecuencia de uso del PPS, que sale de lo canónico al incluir la forma innovadora Pasado + PPS. Speranza interpreta estos resultados como

dos expresiones opuestas del mismo fenómeno: la posibilidad de expresar valores *evidenciales*, en este caso, a través de la selección del PPS o del PPL. Entendemos que en el caso del uso expandido del PPL hallado en las variedades del español influidas por las lenguas quechua y guaraní resulta una forma de distanciamiento, de relativización de la información transmitida, mientras otras —en este caso, los usos correspondientes a la variedad del español monolingüe— manifiestan el uso expandido del PPS como expresión de una mayor necesidad de toma de posición frente al discurso citado (p. 182).

De este modo, el estudio presenta como una de sus conclusiones que los casos de variación analizados están en un proceso de gramaticalización de la evidencialidad en las tres variedades del español estudiadas.

Vale la pena destacar varias cualidades de este libro, empezando por lo atractivo que resulta el corpus integrado para esta investigación y el interés que siempre despierta el descubrimiento de las maneras en que los hablantes utilizan los recursos a su disposición, para comunicar incluso los contenidos para cuya expresión no hay un mecanismo específico ya codificado en su lengua, como sería el caso de la evidencialidad en el español. A esto se suma el enfoque de la autora, que aborda el tema desde la perspectiva de la variación y, más aún, cuando esta variación se da, en gran medida, por el contacto entre lenguas. La gran cantidad de conceptos teóricos que simultáneamente se maneja en el texto, haría difícil explicar en detalle cada uno de ellos. Sin embargo, probablemente valdría la pena detenerse un poco más en algunos como, por ejemplo, la explicación de la diferencia entre las modalidades epistémicas objetiva y subjetiva. Si bien, la distinción en sí no siempre es fácil de aplicar a los casos concretos, ayudaría mucho detenerse un poco más en la explicación del ejemplo que, sobre este punto, se ofrece en el libro. Después de coincidir con Lyons en que la principal característica de la modalidad epistémica objetiva es un componente “digo-que-es-así” categórico, mientras que la esencia de la modalidad epistémica subjetiva es expresar las reservas del hablante para conceder un “digo-que-es-así” categórico, la autora presenta el siguiente ejemplo con su respectivo comentario:

(17) Me dijo que podía aprobar el examen.

El enunciado anterior puede interpretarse como ejemplo de la modalidad *epistémica objetiva* si pensamos que el enunciador es un profe-

sor quien emite un juicio acerca del examen al que ha sometido a un alumno. Sin embargo, la interpretación podría enmarcarse dentro de la modalidad epistémica subjetiva si el enunciador, en cambio, refiere las palabras del alumno examinado quien expresa, por su parte, una suposición respecto del resultado de su examen y, por lo tanto, manifiesta menor certeza y compromiso respecto del contenido referencial del mismo. La reformulación, en este caso, sería:

(18) Me dijo que creía que podía aprobar el examen (p. 93)<sup>2</sup>.

Sería necesario precisar que, para interpretar (17) como un ejemplo de modalidad epistémica objetiva, en realidad, no sería posible que el enunciador fuera el profesor sino, en todo caso, *el alumno que reporta un enunciado del profesor*, que podría haber sido “Puedes aprobar el examen”. Este último enunciado, interpretado en el sentido de modalidad epistémica objetiva (que usa el “puedes” no por falta de certeza del profesor, sino afirmando una posibilidad objetiva de que apruebe el examen; digamos, por ejemplo, porque tiene más de la mitad de preguntas contestadas correctamente), sería reportable como (17); mientras que, si se interpreta como una modalidad epistémica subjetiva (que expresaría una creencia sin certeza, y no una posibilidad objetiva), se podría reportar como (18).

Para finalizar, cabe destacar que, si bien la aportación más relevante de *Evidencialidad en el español americano* probablemente consista en los hallazgos que presenta relacionados con la expresión de contenidos de tipo evidencial en las tres variedades del español estudiadas, también ofrece planteamientos novedosos que trascienden el estudio de una lengua en particular y repercuten sobre la noción misma de *evidencialidad*, como ya se sugirió anteriormente. En efecto, aunque la autora no lo señala así en ningún momento, parecería moverse de la concepción amplia de *evidencialidad* (a la cual muestra adhesión desde el comienzo de su libro) a una concepción aún más amplia; esto es: según la concepción amplia “tradicional”, el ámbito de la evidencialidad incluiría los contenidos sobre las fuentes de información y la evaluación que el hablante realiza de dicha información. Ahora bien, mientras que, en esta concepción, normalmente se ha entendido la “evaluación del hablante” en términos epistémicos (es decir, en términos del grado de confiabilidad que le otorga a la información transmitida), Speranza parecería entender esa evaluación del hablante de un modo más amplio: sería ya no sólo una evaluación del grado de certeza de la información, sino una valoración sobre qué tan “deseable” es para el hablante. Así, al expresar un distanciamiento, por ejemplo, hacia la información sobre la muerte de una persona,

<sup>2</sup> Los ejemplos de esta cita conservan la numeración del texto original.

no necesariamente se trataría de una falta de certeza sobre el hecho, sino que también podría tratarse de un deseo de que éste no hubiera ocurrido. Obviamente, tal concepción “ampliada” de *evidencialidad* puede someterse a discusión pero, en todo caso, introduce una nueva interrogante dentro de la reflexión sobre el tema, ya sea para ampliar el modo en que se entiende la evidencialidad, o bien, si se decide no considerar estos contenidos como parte de la evidencialidad, para tener en cuenta que hay formas lingüísticas que además de la valoración epistémica pueden transmitir los contenidos mencionados.

GRACIELA FERNÁNDEZ RUIZ  
El Colegio de México

REBECA BARRIGA (coord. y ed.), *Las narrativas y su impacto en el desarrollo lingüístico infantil*. El Colegio de México, México, 2014; 786 pp.

Distintos especialistas del campo de la adquisición del lenguaje discuten en este libro mecanismos para renovar la visión actual sobre las narrativas y sus bondades a la hora de ejercer y desarrollar el habla, ya que “la narración está estrechamente ligada con la formación y desarrollo de la competencia comunicativa como parte fundamental de las habilidades indispensables en el proceso de la adquisición” (p. 510).

El volumen contiene cinco apartados: “Empezar a narrar”, “Narrar con la voz. Yo y los otros. La lengua y las emociones”, “De narradores migrantes, bilingües y escritores debutantes”, “Narrar diferente, ¿otros bilingüismos?” y “De la narración a la definición: el lenguaje académico”. En la disposición de estos apartados y de los veinticuatro capítulos que conforman el volumen se muestra una clara inquietud por el estudio de las habilidades narrativas de los niños, desde su surgimiento hasta etapas más avanzadas de desarrollo.

Los relatos infantiles incluidos en el libro serían suficientes para atraer a cualquier lector interesado en una narrativa fresca y reveladora no sólo de cómo procesan los niños, sino de cómo logran estructurar tiempo, lugar, personajes, ambiente y distintas voces narrativas. Sin embargo, sin soslayar esta aportación, un valor agregado estaría en los distintos acercamientos metodológicos, en el enfoque de los investigadores, en las explicaciones que ofrecen para hacer asequible cada uno de los fenómenos lingüísticos que reportan y, por supuesto, en la agudeza con que apuestan por nuevas hipótesis y replanteamientos teóricos.

En este sentido, habrá que mencionar que los diferentes artículos no ofrecen la misma calidad; sin embargo, hay algunos que —a pesar de ser sólo un bosquejo de trabajos más amplios— dan a conocer exi-